



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

PERIODO ANUAL DE SESIONES PRIMERA LEGISLATURA 2025-2026

ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

Fecha. 03-12-2025

Resumen de acuerdos:

Temas:

1.- Debate y votación Predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 11948/2024-CR**, “Ley que promueve a los jóvenes emprendedores del Perú a través de la participación del estado y la empresa privada”

APROBADO POR UNANIMIDAD (15)

2.- Sustentación de la señora Congresista **ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA**, **Proyecto de Ley 12101**, “Ley que Promueve la Formalización Ambiental del Sector Manufacturero y del Comercio Interno Mediante un Nuevo Régimen Excepcional de Adecuación Ambiental”

SUSTENTÓ

Presidente:

En Lima, siendo las 9:00 horas, del miércoles 03 de diciembre de 2025, encontrándonos en sesión semipresencial en la sala 3 Luís Bedoya Reyes. y virtual a través del programa Microsoft TEAMS,

Señor secretario técnico pase lista

Huamán Coronado Raúl 2.- Pazo Nunura José Bernardo 3.- Heidinger Ballesteros Nelcy Lidia 4.- Ciccía Vásquez Miguel Ángel 5.- Córdova Lobatón María Jessica 6.- Espinoza Vargas Jhaec Darwin 7.- Flores Ruiz Víctor Seferino 8.- Herrera Medina Noelia 9.- Marticorena Mendoza Jorge Alfonso 10.- Medina Hermosilla Elizabeth 11.- Portalatino Ávalos Kelly Roxana 12.- Rivas Chacara Janet Milagros 13.- Varas Meléndez Elías Marcial 14.- Ventura Ángel, Héctor José 15.- Zeta Chunga Cruz María 16.- Sánchez Palomino Roberto Herbert (16)

Licencia: Camones Soriano Lady Mercedes (1)

Presidente:



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Contando con el quórum de reglamento, damos inicio a la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

- Aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria, realizada el lunes 14 de noviembre de 2025, y aprobada con la dispensa del trámite de su lectura.

Si no hay objeción de algún congresista, **SE DA POR APROBADA**, con la dispensa del trámite de su lectura en la presente sesión, contando con el quórum correspondiente.

I.- ORDEN DEL DÍA

Presidente:

Debate y votación Predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 11948/2024-CR**, “Ley que promueve a los jóvenes emprendedores del Perú a través de la participación del estado y la empresa privada”

Secretario Técnico de lectura al predictamen

Señor presidente:

Ha sido remitido, para estudio y dictamen de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú a la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa el **Proyecto de Ley 11948/2024-CR**, “*Ley que promueve a los jóvenes emprendedores del Perú a través de la participación del estado y la empresa privada*”, iniciativa de la congresista: Jhakeline Katy Ugarte Mamani, integrante del Grupo Parlamentario “*Bloque Magisterial de Concertación Nacional*”.

Ingreso del proyecto a la comisión

El Proyecto de Ley **11948/2024-CR**, ingreso a la Comisión el 20 de octubre de 2025, siendo decretada a la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa, como única comisión dictaminadora.

Problema que se pretende resolver con la propuesta legislativa



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

La normativa propuesta busca abordar un problema recurrente y continuo en el país, y es que, se busca resolver la falta de oportunidades y las condiciones de precarización laboral que afectan a la juventud peruana, lo que resulta en altos niveles de desempleo, informalidad y exclusión económica y social. Un indicador clave de esta problemática es que casi la quinta parte de los jóvenes en Perú — el 18.2% (cifra que alcanza 1 millón 589 mil 414 jóvenes según la ENAHO 2022 del INEI)— se encuentra en la categoría de "ni estudia ni trabaja" (conocidos como "ninis"). Además, la tasa de desempleo juvenil duplica la tasa nacional, y el 85.9% de la población ocupada joven se encuentra en la informalidad, esta situación se agrava por la crisis económica, la recesión, la inflación y la inestabilidad política que vive el país.

En resumen, la iniciativa legislativa busca enfrentar esta problemática integral creando un ecosistema favorable que transforme el autoempleo precario en emprendimientos sostenibles, formales e innovadores. La propuesta legislativa, mediante la acción conjunta del Estado y la empresa privada, pretende generar oportunidades reales de desarrollo productivo y ofrecer una respuesta estructural a la exclusión, lo que incluye la creación de un Programa Nacional de Apoyo al Emprendimiento Juvenil, un Fondo de Financiamiento para Jóvenes Emprendedores y el establecimiento de un procedimiento virtual, gratuito y simplificado para la formalización de sus negocios.

Análisis técnico económico - viabilidad económica

Es de vital importancia indicar que, el centro del proyecto es la búsqueda de una respuesta estructural al desempleo y la exclusión de los jóvenes peruanos, es ante ello que, consideramos importante indicar que el proyecto de ley al ser reformado en un proyecto declarativo y manteniendo el corazón y/o espíritu de la norma, cumplirá con tres puntos claves: Costo Cero Directo, Optimización del Gasto Existente y Generación de Retorno Económico Futuro.

En este marco, que la presente Comisión considera necesario recapitular el rol del estado, el cual se ve materializado en tres diferentes niveles: un nivel



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

macroeconómico, microeconómico e institucional. Desde una óptica pragmática, desde el plano macroeconómico, el estado ayuda al crecimiento económico con justicia social mediante políticas monetarias y fiscales relativamente equilibradas, evitando así, procesos de atraso cambiario y políticas comerciales que frenen el desarrollo de la competitividad necesaria de nuestro país;

PROPUESTA DE TEXTO SUSTITUTORIO

La Comisión considera necesario elaborar un texto sustitutorio que cumpla con las normas del Manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República, aprobado por Acuerdo de Mesa Directiva 106-2020- 2021/MESA-CR; así mismo que refleje el estudio realizado sobre la base de las normas del sector y las opiniones recibidas.

En tal sentido, consideramos que el nuevo título será: ***“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO JUVENIL”***, consta de dos artículos.

CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa, de conformidad con lo establecido por el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del presente dictamen, recaído en el proyecto de Ley 11948/2024-CR, con el **TEXTO SUSTITUTORIO** siguiente:

El Congreso de la República.

Ha dado la siguiente ley:

TEXTO SUSTITUTORIO

***“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO JUVENIL***



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Artículo único. -Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación del Programa Nacional de Apoyo al Emprendimiento Juvenil, dirigido a jóvenes de entre dieciocho y veintinueve de edad con emprendimientos en cualquier etapa de diseño y/o ejecución, orientado a la elaboración de políticas públicas, la promoción del financiamiento accesible y el impulso de alianzas público – privadas.”

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 03 de diciembre de 2025

Presidente:

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma Microsoft TEAMS.

PRESIDENTE:

No habiendo otras intervenciones, se procede a votar.

Señor secretario técnico someta a votación nominal:

Huamán Coronado Raúl 2.- Pazo Nunura José Bernardo 3.- Heidinger Ballesteros Nelcy Lidia 4.- Ciccía Vásquez Miguel Ángel 5.- Córdova Lobatón María Jessica 6.- Espinoza Vargas Jhaec Darwin 7.- Flores Ruiz Víctor Seferino 8.- Herrera Medina Noelia 9.- Marticorena Mendoza Jorge Alfonso 10.- Medina Hermosilla Elizabeth 11.- Portalatino Ávalos Kelly Roxana 12.- Rivas Chacara Janet Milagros 13.- Varas Meléndez Elías Marcial 14.- Ventura Ángel, Héctor José 15.- Sánchez Palomino Roberto Herbert (15)

APROBADO POR UNANIMIDAD

SIGUIENTE PUNTO.

Sustentación de la señora Congresista **ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA**, **Proyecto de Ley 12101**, “Ley que Promueve la Formalización Ambiental del Sector Manufacturero y del Comercio Interno Mediante un Nuevo Régimen Excepcional de Adecuación Ambiental.

Presidente.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Gracias congresista. // El equipo técnico de la comisión ha solicitado opinión de las diversas instituciones para que la iniciativa de su autoría pueda ser dictaminada lo más pronto.

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través de la plataforma de Microsoft Teams.

BALANCE DE LA PRIMERA LEGISLATURA 2025-2026

Señoras y señores congresistas, al concluir esta primera legislatura del periodo 2025–2026, deseo expresar mi reconocimiento al trabajo responsable, constante y dialogante que hemos desarrollado desde la Comisión de Producción. Ha sido una etapa marcada por el análisis técnico, la búsqueda de consensos y el compromiso con los sectores productivos que sostienen la economía nacional, con el sector de pesca y funcionarios de los diversos ministerios según su competencia.

Durante estos meses, hemos impulsado iniciativas orientadas a fortalecer la competitividad, promover la innovación, cada dictamen debatido, cada mesa técnica instalada y cada audiencia pública descentralizada realizada ha reflejado nuestra convicción de que el desarrollo productivo debe construirse con participación, transparencia y escucha activa.

Asimismo, quiero destacar la labor de los equipos técnicos, asesores y especialistas que han acompañado rigurosamente cada proceso. Su contribución ha permitido que nuestros debates se sustenten en evidencia, que nuestros proyectos sean viables y que nuestras decisiones estén a la altura de las demandas del país.

Sabemos que aún queda un amplio camino por recorrer. Por ello, la siguiente legislatura nos convocará nuevamente a trabajar con la misma seriedad, apertura y visión de futuro.

Agradezco también a los gremios, asociaciones, representantes de la pesca artesanal y a los emprendedores y ciudadanos que participaron en nuestras sesiones. Sus aportes no solo enriquecieron los debates, sino que recordaron que nuestro trabajo tiene un impacto directo en la vida de miles de hogares y en el crecimiento de las regiones.

Hoy cerramos esta primera legislatura con la satisfacción del haber cumplido y



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

con el compromiso renovado de seguir impulsando políticas que permitan que nuestro país produzca más, innove más y crezca de manera inclusiva.

Donde se detalla a continuación.

Proyecto de Ley ingresados a la Comisión	26	
Dictaminados	22	
Sesiones Ordinarias	9	
Dictaminados con acumulación de PL	31	Proyectos de Ley
Sesiones Extraordinarias	8	
Audiencias Públicas Descentralizadas	3	Chimbote, Ica Kimbiri-VRAEM
Sesiones Conjuntas	2	Comisión Agraria y de Transportes
Mesas técnicas referente a PL para su dictamen y debatir en las sesiones	8	
Dictámenes convertidos en Leyes	3	

Muchas gracias

Presidente:

HASTA ESTE PUNTO DE LA SESIÓN, PIDO DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA PARA EJECUTAR LO ACORDADO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Si no hay objeción de algún congresista, **SE DA POR APROBADA**, con la dispensa del trámite de su lectura, contando con el quórum correspondiente.

La dispensa ha sido aprobada por unanimidad

Si no hay más intervenciones, señores congresistas y NO habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las **10:00** horas, con **35** minutos.



Firmado digitalmente por:
HUAHMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2025 11:26:35-0500



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2025 13:23:37-0500